

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA QUE FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN PUEDA REQUERIR EN LOS ÁMBITOS DE OBRAS Y ARQUITECTURA, INGENIERÍA ENERGÉTICA Y DE INSTALACIONES, E INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES EN SUS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS QUE GESTIONA Y EN SU FUNCIÓN DE GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES

Lote 1: Servicio de asistencia técnica en el ámbito de obras y arquitectura, tanto para centros de Fomento como de Sociedad Balneario

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez analizada toda la información técnica y económica presentada por el personal técnico:

- Información presentada por los servicios administrativos de Fomento para evaluar el Precio de las propuestas.
- Información presentada por el personal técnico para la evaluación técnica de las propuestas.
- Informe para la Adjudicación del personal técnico de **LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA QUE FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN PUEDA REQUERIR EN LOS ÁMBITOS DE OBRAS Y ARQUITECTURA, INGENIERÍA ENERGÉTICA Y DE INSTALACIONES, E INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES EN SUS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS QUE GESTIONA Y EN SU FUNCIÓN DE GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES**

Revisados los mencionados informes y en base a la puntuación otorgada en los mismos por el personal técnico, y a la vista de su propuesta de adjudicación, este Órgano de Contratación requirió a **AGUIREGAMBOAMUNOA ARQUITECTOS SLP** (B20801734) la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, quien presentó dicha documentación en plazo.

Siendo así, el Órgano de Contratación acuerda adjudicar a **AGUIREGAMBOAMUNOA ARQUITECTOS SLP** la contratación de los **SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA QUE FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN PUEDA REQUERIR EN LOS ÁMBITOS DE OBRAS Y ARQUITECTURA, INGENIERÍA ENERGÉTICA Y DE INSTALACIONES, E INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES EN SUS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS QUE GESTIONA Y EN SU FUNCIÓN DE GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES** por el plazo de **1 año** y un importe máximo de **45.288,30 euros** (IVA incluido) desglosados en 30.895,50 euros (IVA incluido) para Fomento y 14.392,80 (IVA incluido) para Sociedad Balneario, de acuerdo a los siguientes precios unitarios:

- *49,50 euros/hora (IVA incluido) para las primeras 10 horas mensuales de asistencia*

de categoría técnica.

- *48,00 euros/hora (IVA incluido) una vez superen las 10 horas mensuales de asistencia de categoría técnica.*
- *30,60 euros/hora (IVA incluido) para las primeras 10 horas mensuales de asistencia de categoría de personal de apoyo de delineación.*
- *25,50 euros/hora (IVA incluido) una vez superen las 10 horas mensuales de asistencia de categoría de personal de apoyo de delineación.*
- *47,25 euros/hora (IVA incluido) en concepto de redacción de proyectos de categoría técnica.*
- *28,05 euros/hora (IVA incluido) en concepto de redacción de proyectos de categoría de personal de apoyo.*
- *47,25 euros/hora (IVA incluido) en concepto de dirección de obra de categoría técnica.*
- *28,05 euros/hora (IVA incluido) en concepto de dirección de obra de categoría de personal de apoyo.*

En Donostia-San Sebastián, a 24 de julio de 2020



Eneko Goia Laso
Presidente de Fomento de San Sebastián